

Profesionalismo militar, democracia y control civil de las fuerzas armadas

Alexis Koc Menard

Egresado de la Especialidad de Filosofía en la Pontificia Universidad Católica del Perú

El control civil de las fuerzas armadas es una forma de relación cívico-militar. Suponemos en general que es el tipo ideal de relación entre los civiles y las fuerzas armadas. Bajo ciertas circunstancias, sin embargo, podría ser deseable la relación contraria. Por ejemplo, si el fundamentalismo religioso fuese muy influyente entre los civiles, seguramente veríamos con buenos ojos que un dictador militar asegurase un gobierno secular. Pero aún en este caso, reconocemos que el objetivo último es que las fuerzas armadas sean controladas por un gobierno civil secular. Por tanto, cómo lograr el control civil de los militares es un problema que no puede dejarse de lado. En este ensayo nos ocuparemos de él, aunque sin intentar resolverlo. Lo que haremos será criticar dos supuestas estrategias para lograr el control civil. Nuestra labor, negativa más que positiva, consistirá en mostrar que esas estrategias son conceptualmente inviables.

1. Dos estrategias para lograr el control civil de las fuerzas armadas

En esta sección presentaremos las dos estrategias que nos proponemos criticar. Según la primera de ellas, el control civil de las fuerzas armadas se logra espontáneamente cuando el oficial: (a) es un experto en la administración de la violencia; (b) es ideológicamente neutro; y (c) acepta subordinarse al gobierno civil legítimo. Como veremos en la segunda sección, también es posible afirmar que según la primera estrategia el control civil se logra cuando los oficiales son profesionales de corte clásico. La segunda estrategia, por su parte, no exige que las fuerzas armadas sean ideológicamente neutras; por el contrario, insiste en la necesidad de su parcialidad ideológica. Según esta estrategia, en un régimen democrático el control civil se logra espontáneamente cuando los oficiales: (i) son expertos en la administración de la violencia; (ii) se comprometen con la ideología democrática; y (iii) aceptan subordinarse al

gobierno democrático. Como veremos también en la segunda sección, lo que esta estrategia propone es que el control civil en una democracia se logra cuando las fuerzas son profesionales en un sentido democrático.

Las dos estrategias que venimos de describir, y que será nuestra tarea criticar, tienen en común una característica que es importante destacar, para así no sobredimensionar el alcance de nuestra crítica. Ambas estrategias proponen lograr el control civil de las fuerzas armadas por medio de los atributos del cuerpo militar. Las dos estrategias suponen que el control civil surgirá espontáneamente si el cuerpo militar adquiere ciertas cualidades.

Por otra parte, es preciso hacer una aclaración con respecto a la exigencia (presente en ambas estrategias) de que el militar acepte subordinarse al gobierno civil. Esta condición por sí misma puede no bastar para lograr el control civil de las fuerzas armadas. Para que bastase, se requeriría que el oficial aceptase subordinarse incondicionalmente, y no sólo de forma condicional. Al aceptar subordinarse incondicionalmente al gobierno civil, el militar estaría aceptando subordinarse no sólo en el presente sino también en el futuro, y sea lo que sea que suceda en el futuro. En cambio, el oficial se subordinaría sólo de forma condicional si aceptase subordinarse hoy, pero no necesariamente el día de mañana; o si acepta subordinarse tanto hoy como en el futuro, pero con la condición de que el futuro no sea muy distinto al presente. Como queda claro, el gobierno civil no ejercerá un control real sobre las fuerzas armadas si está abierta la posibilidad de que el día de mañana éstas puedan retirarle su lealtad. El control civil exige una subordinación incondicional.

En esta sección hemos presentado de modo sucinto dos estrategias para lograr el control civil. Ade-

más, hemos relacionado cada una de estas estrategias con una determinada concepción del profesionalismo militar. El objetivo de este ensayo consiste en realizar una crítica de estas dos estrategias. Pero para llevar a cabo esto, es preciso que nos hagamos una idea más clara de las dos concepciones del profesionalismo militar a las que hemos hecho mención. De esto nos ocuparemos en la siguiente sección.

2. Dos formas de profesionalismo militar

La concepción clásica del profesionalismo militar fue analizada por S. Huntington en *El Soldado y el Estado*; mientras que en *The Armed Forces and Democracy in Latin America* S. Fitch hace lo propio con la noción de profesionalismo democrático. Si bien ambos autores realizan sus análisis con cierto detalle, nosotros mencionaremos sólo algunos de sus planteamientos. Nuestro tema general es el control civil de las fuerzas armadas, no el profesionalismo militar en cuanto tal; por tanto, el profesionalismo clásico y el democrático sólo nos interesan en la medida en que puedan o no guardar relación con el control civil del cuerpo militar.

Profesionalismo clásico

“Una profesión, señala Huntington, es un tipo especializado de grupo funcional con características sumamente especializadas.”¹ El oficial militar es un tipo de profesional. Es un experto, y su habilidad peculiar consiste en la “dirección, funcionamiento y control de una organización humana cuya función primordial es la aplicación de la violencia”.² Puesto en otros términos, el militar es un experto en la administración de la violencia. Esto no significa, sin embargo, que su labor consista en actuar violentamente. El militar se prepara para la guerra, pero su interés no es promoverla; podrá ser armamentista, pero no es belicista.³

El militar profesional, por otro lado, actúa dentro de un contexto social estructurado por el principio de la división del trabajo. El oficial ofrece un determinado servicio a la sociedad, y tiene la responsabilidad de proporcionarlo cada vez que la sociedad se lo demande (a cambio, por supuesto, de una recompensa). El Estado mono-

poliza la profesión militar, pero “la sociedad insiste en que la administración de la violencia se utilice sólo para fines socialmente aprobados.”⁴

De acuerdo con el esquema de Huntington, a la función militar le corresponde una ética profesional. Huntington analiza extensamente esta ética, pero para nuestros propósitos sólo será necesario destacar dos elementos de ella. Primero, el militar profesional “debe permanecer políticamente neutro.”⁵ Permanecer políticamente neutro significa no comprometerse con ninguna ideología política, ya que una “ideología política es un conjunto de valores y actitudes orientado alrededor de los problemas del Estado.”⁶ Segundo, el militar “en tanto que servidor del Estado es servidor sólo de las autoridades legítimamente constituidas del Estado.”⁷

Para Huntington, la actividad militar es distinta de la actividad política, pero aquélla se encuentra subordinada a ésta. El que se dé esta relación de subordinación no impide, sin embargo, que el militar profesional se preocupe “por la relación entre las metas políticas y los medios militares, dado que [esto] afecta directamente la seguridad militar del Estado.”⁸ Lo que sí es claro es que la ética profesional prohíbe la participación de las fuerzas armadas en actividades políticas. El militar, si es un profesional en el sentido clásico, simplemente no participa en política; o, lo que viene a ser lo mismo, si el militar participa en política, no es un profesional de corte clásico.

Profesionalismo democrático

Fitch construye el concepto de profesionalismo democrático en dos pasos. Primero, plantea una definición del profesionalismo militar opuesta a la de Huntington. Y luego propone complementar esta definición con los principios que conforman la ideología democrática. Para Fitch, la definición del profesionalismo militar que ofrece Huntington es deficiente, ya que no toma en cuenta la diferencia entre atributos institucionales y las actitudes y valores que adscriben los oficiales. Entre los atributos institucionales estaría, por ejemplo, el carácter especializado de la labor militar; mientras que la ética profesional pertenecería al nivel de actitudes y va-

1) Huntington, Samuel. *El Soldado y el Estado: Teoría y política de las relaciones cívico-militares*. Bs. As.: Grupo Editorial Latinoamericano, 1995 [edición original en inglés, 1957], p. 19.

2) *Ibid.*, 23

3) *Ibid.*, 24

4) *Ibid.*, 26

5) *Ibid.*, 82

6) *Ibid.*, 99.

7) *Ibid.*, 86

8) *Ibid.*, 79

lores de los oficiales. Fitch considera que el profesionalismo se define únicamente “en términos del desarrollo técnico y la complejidad de la carrera militar” y que “el contenido político del profesionalismo militar [i.e. el conjunto de actitudes y valores de los oficiales] no es una constante, sino una variable, que depende de la doctrina militar y de las relaciones específicas entre los militares, el Estado, y el resto de la sociedad.”⁹ Esta versión del profesionalismo militar excluye la ética profesional que propone Huntington, y no ve ya como una falta de profesionalismo la participación de los militares en actividades políticas. Ciertamente, de esto no se sigue que la habilidad técnica del militar profesional no pueda verse afectada por su participación en actividades política. Por ejemplo, si los oficiales asumen roles gubernamentales es difícil que mantengan un entrenamiento y un nivel técnico adecuado. Pero decir (como la hace Huntington) que el sólo hecho de participar en política hace poco profesional al oficial militar, es distinto a sostener (como lo hace Fitch) que por participar en política el profesionalismo del oficial podría verse afectado.¹⁰

El profesionalismo democrático surge al complementar la nueva versión del profesionalismo militar (centrada únicamente en el carácter especializado de la carrera militar) con los valores y actitudes que promueve la ideología democrática. La democracia, de acuerdo con el esquema de Fitch, exige que el oficial sea un profesional de corte democrático. El profesionalismo democrático demanda que el oficial sea leal a la nación, y al mismo tiempo le exige que vea al régimen democrático como “la única expresión auténtica de los intereses compartidos y las preferencias mayoritarias de la nación”.¹¹ Según el profesionalismo democrático, el militar debe ser un demócrata; y como tal, no sólo tiene que estar dispuesto a defender el régimen democrático, sino que además debe aceptar subordinarse únicamente al gobierno democráticamente constituido. Para lograr que el oficial se comprometa con la ideología democrática, es preciso someterlo a un “entrenamiento democrático, en las academias militares y los colegios de guerra,” un entrenamiento que “debe incluir instrucción en teorías democráticas de gobierno y en normas democráticas de relaciones cívico-militares.”¹²

Hemos completado así nuestra sucinta presentación de los dos tipos de profesionalismo militar con los que trabajaremos. De aquí en adelante, como hablemos del profesionalismo clásico o democrático, tendremos en cuenta sólo aquellos elementos que hemos resaltado en cada caso. Por tanto, no nos referiremos directamente ni a los planteamientos de Huntington, ni a los de Fitch. Cuando mencionemos al profesionalismo clásico, tendremos en mente la siguiente descripción: el oficial profesional (a) es un experto en la administración de la violencia, que (b) permanece ideológicamente neutro, y (c) acepta subordinarse al gobierno civil legítimo. De igual forma, cuando mencionemos el profesionalismo democrático, nos estaremos refiriendo a una la concepción según la cual el oficial profesional (i) es un especialista en la administración de la violencia, que (ii) está comprometido con la ideología democrática, y (iii) acepta subordinarse al gobierno democrático. Sólo si hacemos esto en cada caso nos será lícito utilizar estas concepciones del profesionalismo militar para definir las dos estrategias de control civil que nos proponemos criticar.

3. Crítica de la primera estrategia: el control civil y el profesionalismo clásico

Tras haber explicado de modo sucinto en la segunda sección la concepción clásica y democrática del profesionalismo militar, estamos en condiciones de iniciar ahora la parte crítica de nuestro ensayo. Ésta se llevará a cabo en las siguientes dos secciones, cada una de las cuales se centrará en una de las dos estrategias que nos ocupan. En esta sección criticaremos la estrategia según la cual el control civil se logra espontáneamente si los oficiales son profesionales en el sentido clásico, es decir, si son especialistas sin ideología que aceptan subordinarse al gobierno civil legítimo.

Especialización y política

Resulta plausible pensar que un gobierno civil ejercería un control efectivo sobre los militares si éstos fuesen incompetentes en cuestiones políticas. El reconocimiento de su incapacidad para dirigir los asuntos del Estado obligaría al oficial a subordinarse de manera incondicional al gobierno civil. El militar, como hemos

9) Fitch, Samuel. *The Armed Forces and Democracy in Latin America*. Maryland: The John Hopkins University Press, 1998, p. 3: “in terms of the technical development and complexity of the military career. (...) the political content of military professionalism is not a constant, but variable, depending on both military doctrine and the specific relationships between the military, the state, and the rest of society.”

10) Cf. *Ibid.*, 29.

11) *Ibid.*, 175 “the only authentic expression of the shared interests and majority preferences of the nation”

12) *Ibid.*, 184-5 “military training, in military academies and war colleges in particular, must include instruction in democratic theories of governance and democratic norm of civil-military relations.”

dicho repetidas veces, es un experto en la administración de la violencia; no es un experto en asuntos políticos. ¿Esto basta para hacerlo políticamente estéril? Una respuesta afirmativa a esta pregunta podría justificarse por medio de dos argumentos distintos. Si logramos mostrar que ninguno de ellos es sólido, entonces estaremos justificados a responder de forma negativa. Según el primero de estos argumentos, el oficial es políticamente estéril por el hecho de ser especialista en una materia no-política, a saber, la administración de la violencia. El segundo argumento, por su parte, sostiene que la esterilidad política se debe a que el militar no es un especialista en política. Estos dos argumentos, si bien a primera vista parecen similares, son en el fondo bastante distintos. El primero de ellos no presupone que existan expertos en política, mientras que el segundo sí lo hace.

El primer argumento es claramente deficiente. El que el oficial profesional sea un especialista en la administración de la violencia no lo hace por definición un actor político incompetente. Un neurocirujano es un especialista en una materia que tiene poco o nada que ver con el quehacer político, pero no por ello se descarta la posibilidad de que pueda manejar con éxito asuntos políticos. En realidad, el militar no enfrenta más obstáculos para ser competente en cuestiones políticas que cualquier otro especialista; a menos, por supuesto, que la política sea una cuestión de expertos, en donde la habilidad política es monopolio de una determinada casta de especialistas. En ese caso, el experto en política tendría conocimientos que le estarían vedados a quien se especializó en la administración de la violencia, y sin los cuales no es posible ser políticamente fértil.

Pasamos así al segundo argumento, según el cuál el militar es un actor político incompetente porque no es un experto en política. Especialista en política sería aquel que supiese cómo gobernar, que fuese capaz de identificar cuáles son los fines de la comunidad política y qué medios conducen a ellos. Sin duda, es discutible que la política sea una cuestión de especialistas. Pero si lo fuese, el militar, por el hecho de haberse especializado en una materia distinta, se habría vuelto políticamente estéril. Esta, sin embargo, no sería la única consecuencia, ya si la política fuese un asunto de expertos, el común de los ciudadanos también sería incompetente para el quehacer político. La democracia, en consecuencia, no tendría razón de ser. En efecto, ¿cómo permitir que una colectividad se autogobierne cuando, por ser la política una cuestión de expertos, sólo éstos son capaces de

ofrecer las mejores leyes y el mejor gobierno?. De esta forma, si hay expertos en política y la política es una cuestión de expertos, la democracia no tiene mayor valor. Y a la inversa, si la democracia tiene algún valor, es porque, al no ser la política una cuestión de expertos, no hay expertos en política. Supongamos ahora que la democracia tiene algún valor. Al no haber expertos en política, se diluye el obstáculo que impedía al militar ser competente en el manejo de asuntos políticos. Si la política no es una cuestión de expertos, el militar no tiene porqué ser peor político que cualquier otro ciudadano del Estado.

Al inicio de nuestro razonamiento sostuvimos que era plausible pensar que un gobierno civil ejercería un control efectivo sobre los oficiales si éstos resultaban ser políticamente estériles. La razón era los militares, al reconocerse incompetentes para dirigir los asuntos del Estado, seguramente aceptarían subordinarse de manera incondicional al gobierno civil. Pues bien, lo que nuestro razonamiento ha intentado mostrar es que el militar no es políticamente estéril por el hecho de ser un experto en la administración de la violencia (al menos en las colectividades donde la democracia tiene algún valor).

Neutralidad ideológica y subordinación al gobierno legítimo

De acuerdo con el profesionalismo clásico, el oficial profesional, además de ser un tipo experto, cuenta con una ética profesional. En la segunda sección resaltamos dos de entre los distintos imperativos que componen esta ética. Según el primero de ellos, el oficial profesional debe ser políticamente neutro, es decir, no comprometerse con ninguna ideología política. La segunda exigencia es que el militar se subordine al gobierno civil legítimo. Aunque en una primera instancia no lo parezca, estas demandas se contradicen la una a la otra. A continuación veremos porqué.

Siguiendo a Huntington, entendemos por ideología política “un conjunto de valores y actitudes orientado alrededor de los problemas del Estado.”¹³ Según esta definición, la concepción democrática de la política es una ideología, ya que comprende una serie de valores y actitudes respecto a los asuntos de Estado. Muchos de estos valores y actitudes serían inaceptables para otras ideologías. Ahora bien, la ideología política y el problema de la legitimidad del Estado son cuestiones que no pueden separarse. Definiendo de modo sucinto el con-

13) Huntington, S. Ob. Cit., p. 99.

cepto de legitimidad política, podemos decir que un gobierno es legítimo cuando los gobernados le reconocen (al menos temporalmente) el derecho a tomar decisiones colectivamente vinculantes, y, en general, a dirigir los asuntos del Estado. Pero, ¿cómo se adquiere ese derecho? Según la ideología democrática, sólo lo puede otorgar el consenso explícito de los ciudadanos, expresado a través de elecciones periódicas. Éste, sin embargo, no es el único modo de conferir legitimidad a un gobierno. Las fuentes de legitimidad pueden ser también religiosas (y así lo sostendría la ideología teocrática), lo mismo que étnicas o hereditarias.¹⁴ Para la ideología democrática, sólo el consentimiento de los ciudadanos confiere legitimidad. Para la ideología teocrática, sólo Dios otorga el derecho a gobernar. El oficial profesional militar, cuando acepta subordinarse al gobierno civil legítimo, está aceptando al mismo tiempo una concepción particular de legitimidad política. El militar abraza entonces una determinada ideología política, y es por eso que no puede ser políticamente neutro. Y a la inversa, si el militar fuese políticamente neutral, no podría subordinarse al gobierno civil legítimo, ya que no contaría con los criterios para determinar cuándo un gobierno es legítimo.

De esta forma, la ética profesional se revela incoherente, puesto que comprende exigencias contradictorias. Y como esta ética militar es parte de la concepción clásica del profesionalismo, al final es esta concepción la que resulta incoherente. La primera consecuencia de esto es que el oficial no puede ser un profesional en el sentido clásico. Y la segunda consecuencia es que la estrategia según la cual el control civil se logra espontáneamente si los oficiales son profesionales de corte clásico, es una estrategia que en último término resulta inviable. El oficial no puede ser un profesional en el sentido clásico simplemente porque no le es posible permanecer ideológicamente neutro al mismo tiempo que acepta subordinarse al gobierno civil legítimo. Pero la estrategia que estamos discutiendo demanda que el oficial realice ambas cosas. Esta estrategia depende de que el oficial haga lo que no puede hacer. Por ello es que la estrategia resulta inviable.

4. Crítica de la segunda estrategia: el control civil y el profesionalismo democrático

En la sección anterior criticamos la viabilidad de la estrategia que se centraba en la concepción clásica del profesionalismo militar. Ésta es una de las dos estrategias que nos hemos propuesto cuestionar. La segunda estrategia, centrada en el concepto de profesionalismo democrático, sostiene que en un régimen democrático el control civil de los militares se logra espontáneamente cuando los oficiales son profesionales de corte democrático, es decir, cuando son expertos y demócratas que aceptan subordinarse al gobierno democrático.

El profesionalismo militar clásico, como vimos, no es concepción coherente: exige que el militar haga al mismo tiempo dos cosas que al mismo tiempo el militar no puede hacer. Estas dos cosas son: **p e r m a n e c e r** ideológicamente neutro, y aceptar subordinarse al gobierno civil legítimo. Esta incoherencia de la concepción clásica del profesionalismo no es irresoluble. En cambio,

“El gobierno civil no ejercerá un control real sobre las fuerzas armadas si está abierta la posibilidad que el día de mañana éstas puedan retirarle su lealtad. El control civil exige una subordinación incondicional.”

existen dos formas de solucionarla. Por un lado, puede dejar de exigirse que el militar acepte subordinarse al gobierno civil legítimo. Pero si se hace esto, resulta difícil vislumbrar de qué modo el profesionalismo militar podría provocar el control civil de las fuerzas armadas. La segunda solución consiste en suprimir la exigencia de que el oficial sea ideológicamente neutro. Así, en lugar de pedírsele que no adscriba ninguna ideología, se le demandaría que sí se vincule a una. De hacerlo, contaría al fin con los criterios políticos necesarios para identificar cuándo un gobierno es legítimo, y cuándo no. La concepción del profesionalismo militar que se obtendría entonces tendría las siguientes características: primero, el oficial profesional sería un experto en la administración de la violencia; segundo, estaría ideológicamente comprometido; y tercero, aceptaría subordinarse al gobierno civil que fuese legítimo según su ideología.

El profesionalismo democrático cumple con estas tres características, pero insiste en que las fuerzas armadas se comprometan con la ideología democrática. De esta

14) Con respecto al tema de la legitimidad, véase Holsti, Kalevi *The State, War, and the State of War*. Cambridge: Cambridge University Press, 1996, p. 83-7.

manera, el profesionalismo democrático aparece como una posible respuesta a la incoherencia de la concepción clásica del profesionalismo militar. Obviamente, no es la única respuesta posible: otras respuestas se apoyaran, por ejemplo, en ideologías políticas diferentes. Pero si el oficial llega a ser un profesional de corte democrático, tendrá por lo menos tres cualidades: (i) será un experto en la administración de la violencia; (ii) será un verdadero demócrata; y (iii) aceptará subordinarse al gobierno democrático. Imaginemos ahora que el cuerpo militar presenta estas cualidades, y que el gobierno civil cumple aceptablemente con los principios democráticos. ¿Estaría asegurado entonces el control civil de las fuerzas armadas? No, y para entender porqué debemos tener en mente dos distinciones conceptuales, la primera de las cuales fue mencionada en la primera sección.

Es preciso que distingamos, por una parte, entre el control civil de las fuerzas armadas, y el hecho de que los militares acepten subordinarse al gobierno civil. Para que el control civil dependa de este último factor, se requiere que la subordinación militar sea incondicional. Dentro de un determinado Estado, podría suceder que los militares acepten subordinarse al un gobierno civil siempre que éste no intente influir en la estructura y el contenido curricular de las escuelas militares. En este caso el gobierno no ejercería un control efectivo sobre las fuerzas armadas, dado que éstas se reservan el derecho de retirarle su lealtad si es que el gobierno plantea unilateralmente una reforma de las escuelas militares. Como señalamos anteriormente, un gobierno civil no ejercer un control efectivo sobre las fuerzas armadas si éstas se arrojan el derecho retirarle su fidelidad en algún momento futuro. El control civil demanda que los militares se subordinen sin condiciones. La segunda distinción conceptual que debemos tener en cuenta es la que se da entre un gobierno democrático y un gobierno nominalmente democrático. La democracia reclama, entre otras cosas, elecciones honestas, libertad de expresión, y que las autoridades gubernamentales respondan por sus acciones. Un gobierno que se llame a sí mismo “democrático”, pero que al mismo tiempo incumpla en un grado inaceptable estas exigencias, será democrático sólo nominalmente. La clave aquí es la expresión “grado inaceptable de incumplimiento”. Como se sabe, no todos los principios democráticos se cumplen a cabalidad. Cuando el nivel de incumplimiento es aceptable y cuando denuncia la ausencia de democracia no es algo que sea fácil establecer. Sin duda, habrá juicios contradictorios a la hora de evaluar regímenes particulares, aunque una posición usualmente será más sólida que la otra.

El oficial, si es un profesional de corte democrático, acepta subordinarse al gobierno democrático. Pero justamente porque el oficial es un demócrata, el gobierno democrático no puede ejercer sobre él un control efectivo. El militar demócrata, por el hecho de ser demócrata, no puede subordinarse incondicionalmente al gobierno democrático. Veamos a continuación porqué. Un gobierno es democrático en tanto cumple de manera aceptable con los principios de la democracia. Pero si deja de cumplirlos de forma aceptable, no será ya un gobierno democrático. A lo más, sólo será un gobierno nominalmente democrático. El militar, por ser un demócrata, debe lealtad al gobierno democrático, pero nunca a un gobierno que es democrático sólo de forma nominal. Por ello, en cada momento el oficial demócrata debe evaluar si gobierno civil cumple o no de manera aceptable los principios democráticos. Si lo hace, le debe obediencia; pero si no lo hace, no le debe ya obediencia. De esto se sigue que el oficial no puede subordinarse incondicionalmente al gobierno que es democrático hoy. Subordinarse incondicionalmente significaría aceptar que debe subordinarse hoy y en el futuro, y sea lo que sea que suceda en el futuro. Pero el gobierno que hoy es democrático, mañana puede dejar de serlo. Por tanto, el oficial no puede ofrecer una subordinación incondicional al gobierno actual. Su compromiso con la democracia le prohíbe hacer esto. El militar demócrata sabe hoy que mañana podría no ser leal al gobierno civil. Y es por eso el gobierno civil hoy no puede ejercer un control efectivo sobre él.

Ciertamente, hoy y mañana y por los siguientes diez siglos el gobierno civil puede cumplir de forma aceptable con los principios democráticos. De ser así, durante todo este tiempo podrá contar con la subordinación de unas fuerzas armadas que se han comprometido con la democracia. Pero esta subordinación será siempre condicional. Las fuerzas armadas se arrojan el derecho de retirarle su lealtad al gobierno pasados los diez siglos, si es que entonces el gobierno deja de ser democrático.

En esta sección nos hemos propuesto criticar la estrategia según la cual el control civil se logra si las fuerzas armadas son profesionales en un sentido democrático, es decir, si los militares son expertos y demócratas que aceptan subordinarse al gobierno democrático. Pero según hemos visto, un gobierno democrático no puede ejercer un control real sobre las fuerzas armadas si éstas se han comprometido con la democracia. En consecuencia, una estrategia que

pretenda lograr el control civil apelando a este compromiso tiene que resultar inviable.

Conclusiones

- (1) Nuestro propósito en este ensayo ha sido criticar dos supuestas estrategias para lograr el control civil de las fuerzas armadas. Intentamos mostrar que ambas estrategias eran conceptualmente inviables.
- (2) Las dos estrategias suponen que el control civil surgirá espontáneamente si el cuerpo militar presenta ciertos atributos. Según la primera estrategia, el control civil se logra si los oficiales eran profesionales de corte clásico. El profesionalismo clásico exige que el oficial sea (a) un experto en la administración de la violencia, (b) permanezca ideológicamente neutro, y (c) acepte subordinarse al gobierno civil legítimo. Según la segunda estrategia, el control civil en una democracia se logra cuando las fuerzas son profesionales en un sentido democrático. El profesionalismo democrático exige que el oficial profesional sea (i) un especialista en la administración de la violencia, (ii) esté comprometido con la ideología democrática, y (iii) acepte subordinarse al gobierno democrático. (Secciones 1 y 2)
- (3) Ambas estrategias exigen que el militar sea un experto en la administración de la violencia. Si esta especialización hiciese a los militares incompetentes para cuestiones políticas, seguramente promovería el control civil de las fuerzas armadas. Teniendo en cuenta esto, intentamos mostrar que (al menos en las colectividades donde la democracia tiene algún valor), el militar no es

políticamente estéril por el hecho de ser un experto en la administración de la violencia. (Sección 3)

- (4) Nuestro argumento para demostrar la inviabilidad de la primera estrategia fue como sigue. El oficial no puede permanecer ideológicamente neutro al mismo tiempo que acepta subordinarse al gobierno civil legítimo; por tanto, no puede ser un profesional en el sentido clásico. Pero la primera estrategia depende de que el oficial haga esto. Y al depender de que el oficial haga lo que no puede hacer, la estrategia resulta claramente inviable. (Sección 3)
- (5) Nuestro argumento contra la segunda estrategia se desarrolló en dos etapas. Primero, hicimos notar un gobierno civil no ejerce un control real sobre las fuerzas armadas si éstas se arrojan el derecho retirarle su fidelidad en algún momento futuro; lo que requiere el control civil es que el oficial acepte subordinarse de forma incondicional. Segundo, intentamos mostrar que el profesionalismo democrático prohíbe que los oficiales se subordinen incondicionalmente a un gobierno democrático; en otras palabras, la concepción democrática del profesionalismo militar les exige que se arrojen el derecho de retirar su fidelidad a un gobierno democrático (ya que mañana este gobierno puede dejar de ser democrático). Pero como la segunda estrategia depende de que el oficial sea un profesional de corte democrático, resulta evidente que ella fracasa en lograr el control civil, y que más bien sirve para obstaculizarlo. (Sección 4)

D&S